

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
LA SERENA**

REGIÓN : IV

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NÚMERO DE PERMISO
267
FECHA
06.11.2012
ROL S.I.I
1001-104

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 910/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4240 de fecha 25.09.2012
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

QUINCHAMALÍ

N° 5067 Lote N° 92 manzana 7 localidad o loteo
RURAL sector **ALGARROBITO**

para una ampliacion de 14.12 m2 quedando en un total construido de 44.59 m2
 en una superficie de terreno de 140 m2

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE PIZARRO RIOS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	69.040.100-2
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MAURICIO MUÑOZ LEIVA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN: C-5		\$800.773.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$12.011.-
			%	(-)
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO ORD N°		FECHA		
			%	(-)
TOTAL A PAGAR CORRESPONDIENTE AL 10% REBAJADO SEGÚN ART.12 ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES				\$1.201.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	9148	FECHA	06.11.2012
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.O.M. VIVIENDA SOCIAL N° 267 DEL 06.11.2012

IMH/SMB



Irene Machuca Herrera

IRENE MACHUCA HERRERA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 INGENIERO CIVIL